

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00448-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LUIS ALFONSO POSADA SEPULVEDA

DEMANDADO: DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: REQUIERE APODERADO PARTE DEMANDANTE

Toda vez que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la acumulación de diferentes procesos que relaciona en memorial obrante a folios 88, sin identificar cual es el proceso principal en el que se pide la acumulación, se dispone **REQUERIR** al doctor EULIECER ANTONIO MONSALVE RODRÍGUEZ, para que informe cual es el proceso en el que se pide la acumulación de procesos de conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

JCS